

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0036329

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

DIFUSIÓN



R 0
G 0
B 0



R 233
G 78
B 33

Denominación del Signo: DIFUSIÓN

Reivindicación de colores: C: 0 R 0

M: 0 G 0
Y: 0 B 0
K: 100

C: 0 R 233
M: 85 G 78
Y: 85 B 33
K: 0

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Edición y posproducción de anuncios y publicidad; montaje de postproducción de publicidad y anuncios publicitarios; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea; publicidad; publicidad en los ascensores; publicidad en prensa popular y profesional; publicidad en publicaciones periódicas, folletos y diarios; publicidad y marketing; publicidad y servicios



promocionales; servicios de agencias de publicidad; servicios de agencias de publicidad especializadas en estrategias de marketing para promover los negocios; servicios de anuncios publicitarios, marketing y publicidad; servicios de creación de marcas (publicidad y promoción); servicios de difusión de publicidad por internet para terceros; servicios de edición de posproducción de publicidad; servicios de marketing, publicidad y promoción; servicios de publicidad digital; servicios de publicidad en prensa; servicios de publicidad, marketing y promoción; servicios de publicidad para la creación de identidades corporativas y de marca; servicios de publicidad para la promoción de productos; servicios de publicidad por correo directo [folletos, prospectos, impresos, muestras]; servicios de publicidad por internet; servicios de publicidad promocional; servicios de publicidad y anuncios publicitarios prestados por televisión, radio o correo; servicios promocionales, de marketing y publicidad; desarrollo de estrategias publicitarias y de marketing; elaboración de estrategias y conceptos de marketing; estrategias de marketing de contenidos; estrategias de marketing interactivo; planificación, desarrollo e implementación de estrategias de marketing; desarrollo de campañas de promoción para empresas; desarrollo de campañas promocionales; preparación de campañas publicitarias; servicios de desarrollo de campañas de marketing para terceros; gestión del branding; redacción de material publicitario; redacción de textos con fines publicitarios y promocionales; redacción publicitaria; servicios de redacción de textos con fines publicitarios y promocionales; marketing digital; servicios de marketing prestados mediante redes digitales; preparación de presentaciones audiovisuales para uso publicitario; servicios de marketing promocional mediante soportes audiovisuales; servicios de promoción de marketing que utilizan medios audiovisuales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

DIFUSIÓN MARKETING Y COMUNICACIÓN INTERNA SAS
CL 23 J 101 A 42
BOGOTÁ 110911 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ALEXANDER MORA CATUMBA, CL 23 J 101 A 42, BOGOTÁ 110911 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa

y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.